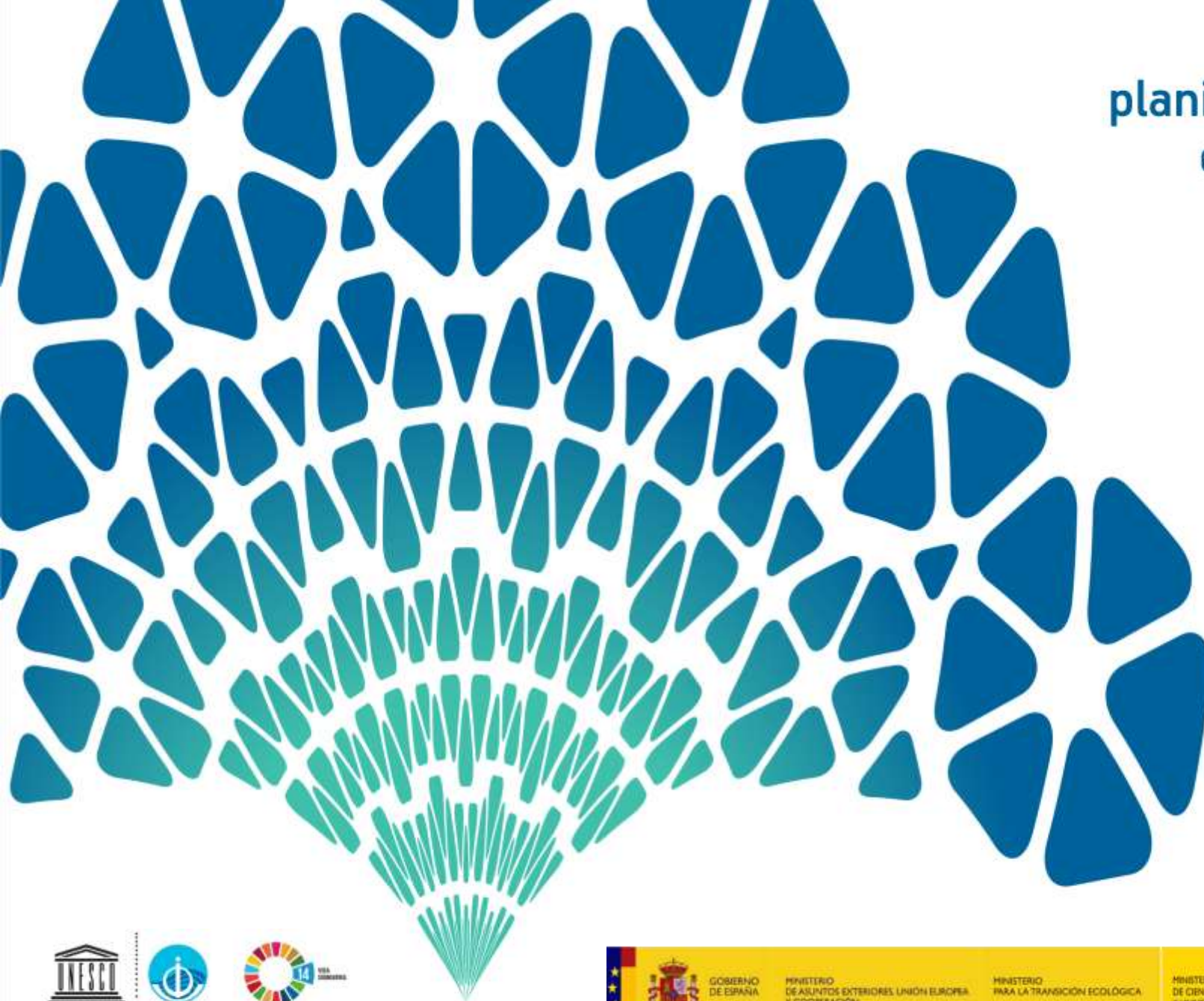


# planificación espacial marina global



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Comisión  
Oceanográfica  
Intergubernamental



Objetivos de  
Desarrollo  
Sostenible



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Curso de capacitación MSPglobal

*Ordenación del Espacio Marítimo y la Economía Azul Sostenible*



## La Economía Azul

Eduardo Balguerías Guerra

Instituto Español de Oceanografía (IEO)

Madrid, 15 de octubre de 2019

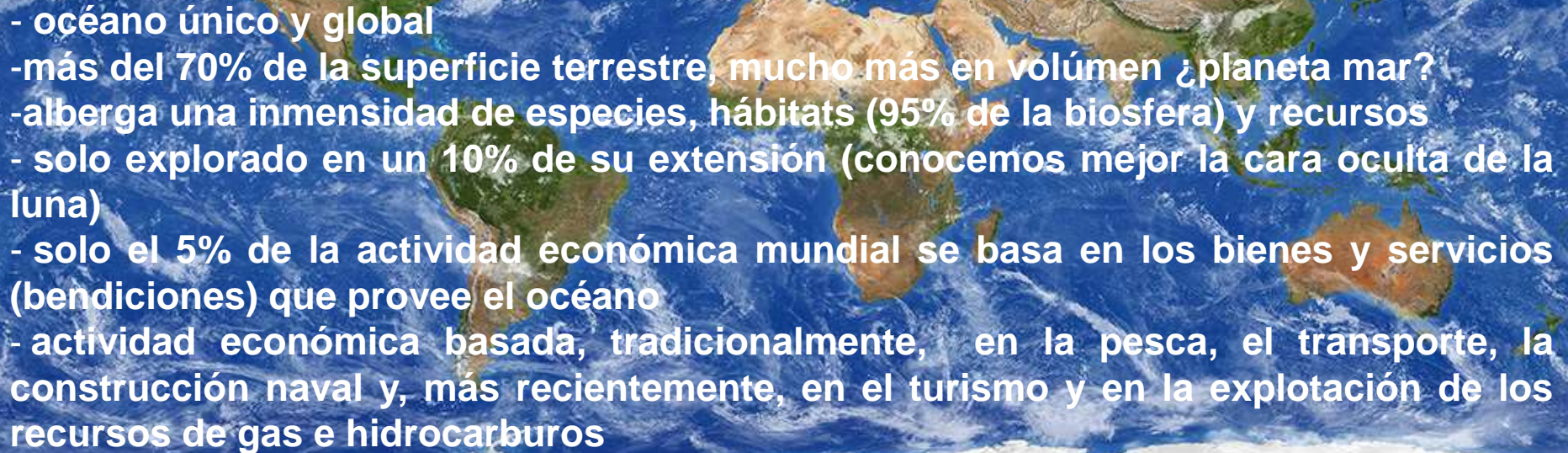


# 0. Índice

1. Algunos datos sobre el océano
2. Principios de la Economía Azul
3. El Crecimiento Azul de la UE (Blue Growth)
4. La Política Marítima Integrada de la UE
5. La Directiva Marco de Estrategias Marinas (MSFD)
6. La Planificación Espacial Marítima de la UE (MSP)
7. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible
8. La Década de los Océanos
9. Algunas dificultades para la aplicación en España
10. La Estrategia de Innovación para la Economía Azul



# 1. Algunos datos sobre el océano

- 
- océano único y global
  - más del 70% de la superficie terrestre, mucho más en volúmen ¿planeta mar?
  - alberga una inmensidad de especies, hábitats (95% de la biosfera) y recursos
  - solo explorado en un 10% de su extensión (conocemos mejor la cara oculta de la luna)
  - solo el 5% de la actividad económica mundial se basa en los bienes y servicios (bendiciones) que provee el océano
  - actividad económica basada, tradicionalmente, en la pesca, el transporte, la construcción naval y, más recientemente, en el turismo y en la explotación de los recursos de gas e hidrocarburos

## 2. Principios de la Economía Azul

9.000 millones de personas en 2050 (Consejo Económico y Social de ONU)

### *Economía Azul (Blue Economy) vs Economía Sucia (Brown Economy)*

La **Economía Azul** persigue el mismo objetivo que la iniciativa de **Economía Verde** de Río +20 (junio de 2012): "**mejorar el bienestar humano y la equidad social, al tiempo que se reducen significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica**" (PNUMA, 2013).

Se trata de un cambio de paradigma en comparación con el **escenario sucio** ("brown") de los modelos de desarrollo industrializado, consumidores de gran cantidad de energía y generadores de poco empleo.



### 3. El Crecimiento Azul de la UE (Blue Growth)

La economía marina y marítima en la UE representa aproximadamente 5.4 millones de empleos y genera un valor añadido bruto de casi 500 mil millones de euros al año.

Es posible un mayor crecimiento en varias áreas que podrían representar un **aumento adicional de hasta 1.6 millones de empleos y más de 600 mil millones de euros al año.**

“**Blue Growth**” es la estrategia a largo plazo establecida por la UE para apoyar el crecimiento sostenible en los sectores marino y marítimo en su conjunto, respondiendo a los principios de la **economía azul**.

Esta estrategia se centra en sectores económicos emergentes distintos de los tradicionales (pesca, construcción naval, transporte, gas e hidrocarburos).



# 3. El Crecimiento Azul de la UE (Blue Growth)

La estrategia de **Crecimiento Azul** consta de tres componentes:

1. **Desarrollar sectores que tengan un alto potencial para generar empleos sostenibles y crecimiento económico:**
  - a) **acuicultura**
  - b) **turismo costero**
  - c) **biotecnología marina**
  - d) **energía oceánica**
  - e) **minería del fondo marino**
  
2. **Proporcionar conocimiento, seguridad jurídica y seguridad en la economía azul.**
  - a) **conocimiento marino** para mejorar el acceso a la información sobre el mar
  - b) **planificación espacial marítima** para garantizar una gestión eficiente y sostenible de las actividades en el mar
  - c) **vigilancia marítima integrada** para dar a las autoridades una mejor imagen de lo que está sucediendo en el mar
  
3. **Desarrollar estrategias de cuenca marítima para garantizar medidas adaptadas y fomentar la cooperación entre países.**

## 4. La Política Marítima Integrada de la UE

La **Política Marítima Integrada** (COM (2007) 575 final) pretende ofrecer un marco de coordinación de los distintos ámbitos de los asuntos marítimos, con el objetivo último de garantizar la coherencia con los objetivos medioambientales, sociales y económicos. Se centra en:

- a) **Asuntos no incluidos en las políticas sectoriales, como el “Crecimiento Azul”**
- b) **Asuntos que requieren la coordinación de distintos sectores y agentes, como el conocimiento del medio marino**

**MSFD pilar ambiental de la Política Marítima Integrada de la UE**





# 5. La Directiva Marco de Estrategias Marinas (MSFD)

1. Se mantiene la **biodiversidad**.
2. Las **especies alóctonas** introducidas por la actividad humana se encuentran presentes en niveles que no afectan de forma adversa a los ecosistemas.
3. Las poblaciones de todos los **peces y moluscos explotados comercialmente** se encuentran dentro de límites biológicos seguros.
4. Todos los elementos de las **redes tróficas** marinas se presentan en abundancia y diversidad normales
5. La **eutrofización** inducida por el ser humano se minimiza.
6. La **integridad del fondo marino** garantiza la estructura y las funciones de los ecosistemas.
7. La alteración permanente de las **condiciones hidrográficas** no afecta a los ecosistemas marinos.
8. Las concentraciones de **contaminantes** no dan lugar a efectos de contaminación.
9. Los **contaminantes presentes en el pescado** no superan los niveles establecidos.
10. Las propiedades y las cantidades de **desechos marinos** no resultan nocivas.
11. La introducción de **energía** no afecta de manera adversa al medio marino.



## 6. La Planificación Espacial Marítima de la UE

Directiva 2014/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.

- Establece un planteamiento común para los países de la UE en materia de ordenación de las zonas marítimas
- Tiene por objeto fomentar la sostenibilidad del:
  - crecimiento de las economías marino – marítimas (economía azul) de la UE
  - desarrollo de las zonas marítimas
  - uso de los recursos marinos



# 7. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.



## 8. La Década de los Océanos

- La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([UNESCO](#)) destaca que pese a la importancia que tiene, la ciencia no ha conseguido evaluar los efectos acumulativos de las actividades humanas en los océanos y sus consecuencias en términos de contaminación, de calentamiento o de acidificación.

- La ONU proclama el período 2021-2030 como la [Década de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible](#).

- El objetivo es movilizar a la comunidad científica, pero también a los políticos, a las empresas y a la sociedad civil en torno a un programa común de investigación y de innovación tecnológica.



# 9. Algunas dificultades para la aplicación en España

**Aproximación holística, dinámica y adaptativa, respetando la sostenibilidad, ambiental, social y económica**

## ❑ Normativas:

- vertebración de políticas sectoriales (GIZC, DMA, DMEM)
- armonización de instrumentos legales (Estado, CCAA)

## ❑ Gobernanza:

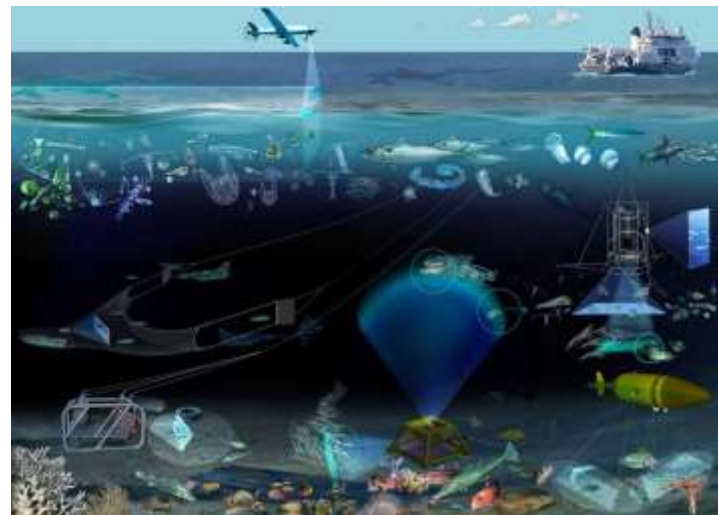
- liderazgo
- definición de objetivos de gestión
- modificación órganos de gestión ¿cogestión?
- internacionalización

## ❑ Estructurales:

- bases de datos y sistemas de información
- equipamiento científico (salto tecnológico)
- recursos humanos cualificados y suficientes (máster Erasmus Mundus Sevilla, Venecia, Azores)

## ❑ Metodológicas:

- análisis de datos (“big-data”, impactos acumulativos, indicadores, etc.)
- desarrollo de nuevos modelos (descriptivos, funcionales y predictivos)
- integración de modelos ecológicos, sociales y económicos



# 9. Algunas dificultades para la aplicación en España

Aproximación holística, dinámica y adaptativa, respetando la sostenibilidad, ambiental, social y económica

## ❑ Normativas:

- vertebración de políticas sectoriales (GIZC, DMA, DMEM)
- armonización de instrumentos legales (Estado, CCAA)

## ❑ Gobernanza:

liderazgo



# ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA AZUL

- bases de datos y sistemas de información
- equipamiento científico (salto tecnológico)
- recursos humanos cualificados y suficientes (máster Erasmus Mundus Sevilla, Venecia, Azores)

## ❑ Metodológicas:

- análisis de datos (“big-data”, impactos acumulativos, indicadores, etc.)
- desarrollo de nuevos modelos (descriptivos, funcionales y predictivos)
- integración de modelos ecológicos, sociales y económicos

# 10. La Estrategia de Innovación para la Economía Azul

1. **Diciembre 2018.** Propuesta de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica, Tecnológica y de Innovación para elaborar una **Estrategia Española de Innovación para la Economía Azul** y creación de un grupo de trabajo interministerial.
2. **Agosto 2019.** Presentación de informe preliminar a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y decisión de cambio de denominación como **Estrategia de Innovación para la Economía Azul**.
3. **Septiembre 2019.** Primera reunión técnica del grupo de trabajo interministerial con presencia de 13 ministerios, coordinados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. También se une al grupo de trabajo el Alto Comisionado para la Agenda 2030.
4. **Octubre 2019.** Próxima reunión del grupo de trabajo interministerial.

**Objetivo común:** Transferencia del Conocimiento Azul en alineamiento con la misión 3 de Horizonte Europa: **Salubridad de océanos, mares, costas y aguas interiores** [y los ODS].



# Reconocimientos

- María Gómez Ballesteros
- Pablo Abaunza Martínez
- Francisco Sánchez
- Javier Cristobo
- Gonzalo Lozano Soldevilla

